



Municipalidad Provincial De Huarney	Alcaldía	Gerencia Municipal	Gerencia de Administración Tributaria y Rentas
-------------------------------------	----------	--------------------	--

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY SUB GERENCIA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	
RECIBIDO	
25 OCT 2024	
Nº EXP. FOLIO	HORA. FIRMA
	11:46 am

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LAS HEROICAS BATALLA DE JUNIN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N.º 0318-2024-MPH-A-GM-GATyR

Huarney, 24 de octubre del 2024

EL GERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY:

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 202413076, de fecha 17 de octubre del 2024, presentado por Doña ROSARIO DEL PILAR IPANAQUE MONROY, quien solicita **ACOGERSE AL BENEFICIO DE DESCUENTO DE SISA SEGÚN LA ORDENANZA MUNICIPAL N.º 020-2024-MPH.**

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad son Órganos de Gobiernos Local, tiene autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado por Ley de Reforma Constitucional N.º 27680 concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Ordenanza Municipal N.º 020-2024-MPH, establece un régimen excepcional de regularización de pagos de concesiones y tasas incluyendo la **EXONERACION DEL PAGO DE UNA CUOTA MENSUAL DE SISA** a los concesionarios que estén al día con sus pagos del año 2024.

En el **Artículo Tercero, inciso c)**, se detalla lo siguiente: “Los concesionarios que estén al día con sus pagos correspondientes al año 2024, se exonera el pago de una (01) cuota mensual o un mes de tasa de servicios (SISA), en casos que corresponda, presentando su solicitud dirigida a la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas”.

Se ha verificado en el Sistema que la Sra. **ROSARIO DEL PILAR IPANAQUE MONROY** realizo el pago correspondiente a la renovación del contrato de concesión anual del año 2024 para el **Stand N.º 127** de la galería Comercial Municipal, con el **recibo N.º 9707** de fecha 12.07.2024; también se ha constatado en el sistema de recaudación que la solicitante **NO REGISTRA DEUDA** pendiente por concepto de la tasa de servicios públicos (SISA), correspondiente al **Stand N.º 127** de la Galería Comercial Municipal. Cumpliendo así con los requisitos establecidos en la Ordenanza para acogerse a la exoneración solicitada; por lo tanto, lo solicitado es **PROCEDENTE**.

Estando a lo dispuesto con los Informes que proceden y de conformidad a las facultades otorgadas a esta Gerencia mediante Resolución de Alcaldía N.º 086-2019-MPH-A, que aprueba la Directiva N.º 001-2019-MPH, sobre “Desconcentración y Delegación de Facultades Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Provincial de Huarney.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – **DECLARAR PROCEDENTE** la solicitud de **EXONERACION** del pago de la tasa de SISA, del **mes de NOVIEMBRE 2024**, a favor de la Sra. **ROSARIO DEL PILAR IPANAQUE MONROY**, del **Stand N.º 127** de la galería Comercial Municipal, por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. – **poner** la presente Resolución en conocimiento del administrado(a), Gerencia Servicios de la Ciudad y Medio Ambiente, Sub Gerencia de Orientación al Contribuyente y



Municipalidad Provincial De Huarney	Alcaldía	Gerencia Municipal	Gerencia de Administración Tributaria y Rentas
---	----------	--------------------	--

**"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LAS
HEROICAS BATALLA DE JUNIN Y AYACUCHO"**

Recaudación, Sub Gerencia de Operaciones, Administración del Mercado, para las acciones correspondientes.



ARTICULO TERCERO. - Encargar la publicación de la presente Resolución al encargado del Portal Web de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Huarney.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMY
CPC. DEYSY JULIANA CASTILLO RODRIGUEZ
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS

C.c.
Gerencia Servicios de la Ciudad y Medio Ambiente
Sub Gerencia de Orientación al Contribuyente y Recaudación
Sub Gerencia de Operaciones
Administración del Mercado
Sub Gerencia de Estadística e Informática
DJCR